

Río Gallegos, 11 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05334-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del señor César Héctor FERRO para que se encargue de la implementación de credenciales universitarias en el sistema;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 15 de septiembre y hasta el día 31 de diciembre del año 2005;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia ;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el señor César Héctor FERRO (D.N.I.N° 13.109.717), a partir del día 15 de septiembre y hasta el día 31 de diciembre del año 2005, el que percibirá las sumas que correspondan de acuerdo al respectivo contrato.-

Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuentes de Financiamiento 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 - Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - PROGRAMA : 1 - Actividades Centrales - Actividad : 2 - Apoyo Administrativo - INCISO: 1.2. Personal temporario - del Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y hasta el día 31 de diciembre del año 2005, previa certificación de los servicios prestados por el señor Director de Bienestar Universitario de este Rectorado.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Bienestar Universitario, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hacienda y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 709 -2005.-

g.l.